



Esquel, 3 de Junio de 2019

VISTO: El Convenio Marco firmado por CONICET y la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) con fecha del 10 de Diciembre de 2016 (RD 4184/16), las Resoluciones D N°5059/13, D N° 3008/14 y D N° 3009/14, RD 0020/16, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha del 10 de Diciembre de 2016 se firmó entre CONICET y la UNPSJB un convenio marco.

Que, la RD N°5059/13 aprueba la creación del Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP), de doble dependencia CONICET y la UNPSJB.

Que, la RD 3008/14 en su Anexo I establece los lineamientos para la conformación de los Consejos Directivos de las Unidades Ejecutoras.

Que, la RD 0020/16 modifica el punto L- del Anexo 1 de la Resolución D. N° 3008/14 en lo referido a la conformación del Consejo Directivo.

Que, mediante nota fechada el 15 de Abril de 2019, la gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico del CONICET con las facultades que le da la RD 2034/15, aprueba la nómina de electores del CIEMEP y autoriza el llamado a elecciones para renovar el Consejo Directivo.

Que, mediante nota recibida el 23 de Abril el Secretario de Ciencia y Técnica de la UNPSJB, Dr. Fabian Scholz aprueba la nómina de electores del CIEMEP y autoriza el llamado a elecciones para renovar el Consejo Directivo.

Que, por lo expuesto el director del CIEMEP debe convocar a elecciones para renovar parcialmente el Consejo Directivo.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO INVESTIGACIÓN ESQUEL DE MONTAÑA Y ESTEPA PATAGÓNICA
DECIDE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a elecciones para renovar el Consejo Directivo del CIEMEP los días 13 y 14 de Junio de 2019

ARTICULO 2º. – Se designa la Junta electoral integrada por el Dr. Mauro Schiaffini, la Lic. Anahí Silvestro y el Téc. Walter Dromaz, la que estará encargada de llevar a cabo el acto eleccionario.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Centro Científico y Tecnológico Patagonia Norte y archívese.

DECISIÓN N° 01/19 – DIRECCIÓN DE CIEMEP

**Dr. Ricardo Casaux
Director CIEMEP**